



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DEL SALUD Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO 2014.

Presidente: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Salud y de Asuntos Municipales, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Griselda Dávila Beaz, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Salud:

Diputado Alfonso de León Perales, presente.
Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.
Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.
Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.
Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.
Diputada Belén Rosales Puente, presente.
Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Comisión de Asuntos Municipales:

La de la voz, Diputada Griselda Dávila Beaz, presente.
Diputada Belén Rosales Puente, presente.
Diputado Carlos Javier González Toral, presente.
Diputada Aída Zulema Flores Peña, presente Diputada Secretaria.
Diputada Laura Felicitas García Dávila.
Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.
Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.
Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Hay una asistencia de 12 Diputados integrantes de estas comisiones, Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las 13 horas con cuarenta y cinco minutos de este día 27 de mayo del año 2014.



Solicito amablemente a la Diputada Griselda Dávila Beaz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día, para dar cumplimiento a este tercer punto de nuestra reunión.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos del siguiente asunto: iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Prevenciones de Adicciones, Conductas y Tendencias antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas como organismo público descentralizado de la administración municipal. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la Reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Diputado Garza de Coss, está de acuerdo con el orden del día, bueno entonces se aprueba.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Pasaremos al punto de análisis de acuerdos. Compañeras Diputadas y Diputados, aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Prevenciones de Adicciones, Conductas y Tendencias antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas como organismo público descentralizado de la administración municipal. Para tal efecto solicito a la Diputada Griselda Dávila Beaz, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar la misma secretaria el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Alguien más, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana María Herrera Guevara.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Gracias Diputada Secretaria, con relación a la iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el instituto municipal de



Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo público descentralizado de la administración municipal. Me permito exponer las siguientes propuestas de modificación con el propósito de fortalecer la estructura y funcionamiento del marco normativo al respecto. Nos entregaron una propuesta, ahí en la página 1, sería con relación al artículo primero, es necesario sintetizar el objeto preponderante del instituto, perfeccionando el objeto de creación del mismo. En la página número 4, respecto a la fracción X, del artículo 4, es pertinente ampliar el texto legal para manifestar expresamente la obligación de cumplir con el procedimiento legal aplicable para la contratación de créditos. En la página número 7, en cuanto hace a la fracción XIII y XV del artículo 5, es necesario realizar la misma modificación propuesta al artículo 4 con el propósito de dar coherencia normativa entre ambos preceptos legales por tratarse de temas que por su materia deben llevarse a cabo bajo el mismo procedimiento legal. En la página 9, respecto a la fracción III del artículo 8 se suprime la palabra “un”. En la página número 11, por lo que respecta a la fracción V del artículo 9, es conducente agregar la palabra “humano” con el propósito de referir el nombre correcto del director de desarrollo humano y social del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. En la página número 12, respecto al artículo 10 es pertinente eliminar el segundo párrafo que menciona el tiempo para la integración del consejo consultivo, ya que se contrapone con el artículo primero transitorio. En la página número 16, por lo que hace al artículo 16, es necesario establecer el tiempo de duración del encargo del director del instituto, así como la facultad del consejo consultivo de realizar los cambios que considere necesarios para el mejor funcionamiento del instituto. En la página 17 y 18, en cuanto hace a la fracción III y XII del artículo 17, resulta necesario establecer expresamente la obligación de cumplir con el procedimiento legal aplicable para la contratación de créditos así como la obligación de presentar la cuenta pública del instituto ante el Congreso. Asimismo por técnica legislativa se debe recorrer la fracción XII, pasando a ser la fracción XIII. En la página número 20, respecto al artículo 24 referente a las relaciones laborales, es preciso establecer cuál será la categoría que tendrá el personal del instituto y a qué régimen laboral estará sujeto el personal, así como la ley laboral aplicable para los trabajadores del instituto. En la página número 20, con el propósito de fortalecer el funcionamiento del instituto es necesario agregar un capítulo XI con dos artículos, el cual haga alusión a la forma de extinción y liquidación del propio organismo. Y en la página número 21, finalmente en cuanto hace a los artículos transitorios, es pertinente modificar el artículo segundo para modificar el término de 90 a 60 días, que tendrá el ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para aprobar el reglamento interior del instituto municipal de prevención de adicciones, conductas y tendencias antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo público descentralizado. En ese sentido, con el propósito de tener un mejor panorama, se



ha distribuido un cuadro comparativo por parte de servicios parlamentarios en los cuales se señalan cada una de las propuestas de modificación a la ley. Por lo antes expuesto, mi propuesta es pronunciarnos a favor de la acción legislativa que nos ocupa, tomando en consideración las adecuaciones antes mencionadas y propuestas, es cuanto Diputada Secretaria.

Secretaria: Gracias Diputada.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Una alusión ahí al comentario que hizo la compañera, verdad. Nada más ahí cuando dice, me parece correcto que diga el secretario de desarrollo social, en la página 11, en el apartado 7, que sugiere que en vez de ejerza desarrollo social, sea de desarrollo humano y social. Pero creo que desde ahorita debemos de prever, que si bien cierto ahorita la nomenclatura de este municipio así dice, desarrollo humano y social, yo sugeriría que aparte de hacer esa corrección agregáramos o equivalente para que en subsecuentes trienios verdad, se pueden llamar de otro nombre, pero al final de cuentas es el responsable de la política social o equivalente. Para que ya no tengamos que hacer de aquí a tres años otra reforma para corregirle el nombre. Entonces creo que ahí sería más práctico y más claro y ya sin ninguna modificación a futuro. No sé si es correcto.

Presidente: Están de acuerdo ustedes.

Secretaria: Gracias Diputado.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Estamos a favor, nada más es una cuestión de semántica y sintaxis.

Presidente: Ahí yo creo, ahí es la Diputada Ana María la que debe de estar de acuerdo en hacer ese agregado a su propuesta.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Ese es más que nada, no es ninguna otra cosa.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. En la página número 8, precisamente estaba viendo en la fracción XIV, ante autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones, pues yo creo que se le tiene que poner en actos de corrupción, o a cuáles actos, porque definitivamente ahí para mí no está diciendo nada. Pues yo le agregaría nada más, aquí denunciar ante las autoridades competentes todos aquellos actos de corrupción de que se tenga conocimiento. Es el 5, la fracción XIV es en la



página número 8, en la parte de arriba, es en el capítulo 5°, es la página número 8 en el comparativo que traemos ahí.

Presidente: Diputado en esta fracción habla de las atribuciones que tiene el Instituto entonces menciona: denunciar ante las autoridades competentes todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de funciones y que constituyan adicciones o conductas anti sociales sancionadas por la Ley y no entraría ahí conductas antisociales sancionadas por la Ley todos los actos.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Nada más que ahí hay una (coma) dice: denuncia ante las tareas competentes, (coma) todos aquellos actos que se tengan de conocimiento del ejercicio de sus funciones, pero de qué y que constituyan, y que constituya adicciones y conductas, bueno es cuestión de ver.

Secretaria: Si engloba lo que dice el Diputado no.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Es que en el párrafo de abajo viene englobado ya, la conducta.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Creo yo que el técnico de corrupción entraría, estaría al margen del propósito de esta disposición.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra la Diputa Aida Zulema Flores Peña.

Diputa Aida Zulema Flores Peña. Bien, su servidora a tomado en cuenta el oficio mediante el cual adjunta el Presidente Municipal de Nuevo Laredo la iniciativa y obviamente que conforme al 115 Constitucional y al 49 fracciones I y II del Código Municipal, establece las facultades que tienen los Ayuntamientos para pedir iniciativas y en este caso lo que es la creación del Instituto Municipal de prevención de adicciones, conductas y tendencias antisociales de Nuevo Laredo Tamaulipas, analizados que han sido los considerandos, la exposición de motivos, los fundamentos legales, así como el contenido íntegro de los articulados que integran dicho Instituto, creo que lo considero acorde pero con las aclaraciones o las adecuaciones que como Congreso del Estado estamos facultados y que ya ha hecho referencia la Diputada Ana María Herrera Guevara en ese sentido la de la voz coincide con la creación y el voto es a favor de la creación de este instituto que el Congreso habrá de autorizar o que en Comisiones habremos de llevarlo a cabo con en este caso lo estamos haciendo, pero obviamente con las adecuaciones a que hace la Diputada Ana María Herrera Guevara. Es cuanto Diputada Secretaria.



Secretaria: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias. Nada más ver una posible modificación ahí en la Propuesta de la Comisión en el Capítulo 1º de la creación, artículo 1 donde menciona dice: habitantes de esta ciudad en la terminación del artículo 1 si le podemos o si se puede modificar a habitantes de este municipios. Sí, pero puede ser abarcarlo a cuestión de.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Territorialmente es todo el Municipio, no la ciudad nada más.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Así es, zona urbana para no dejar a nadie fuera. Con la venia de la Diputada si no hay ningún problema al respecto. Es cuanto y estamos a favor también.

Presidente: No hay ninguna otra participación. Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Ana María Herrera. Por la Comisión de Salud, favor de votar de la manera acostumbrada. A favor. Ahora en contra. Abstenciones. Por la Comisión de Asuntos Municipales, quienes deseen votar a favor. En contra. Abstenciones.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 12 votos a favor, por unanimidad. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos generales, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de la participación correspondiente. El Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, alguien más, la Diputada Ana María Herrera Guevara y el de la voz Alfonso de León Perales. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Buenas tardes Compañeros de las Comisiones Unidas de Estudios Municipales y de Salud, el motivo de mi participación es simplemente seguir motivando y exaltando a todos los Municipios así como lo hizo hoy el Municipio de Nuevo Laredo, puedan hacer en virtud a sus atribuciones del 115 Constitucional, puedan crear esos Institutos a nivel municipal porque eso facilita que las políticas públicas tanto a nivel Estado como a nivel Federal, faciliten



la vía o el conducto para un sin número de acciones, es de reconocerse que tomen un tema muy sensible como es la previsión y el trato a las adicciones pero lo asume ya como una política pública con una figura jurídica, con patrimonio propio y personalidad y eso evidentemente coadyuvará a un mejor desempeño y ese debe de ser un ejemplo para los demás municipios para que en el espíritu vaya siendo cada vez más independiente en ese sentido los municipios y que afronten de manera más directa la problemática y no esperara hasta que llegue un programa o hasta que se elabore un programa, cuando lo podemos resolver de manera directa con los aditamentos, porque además también eso conlleva a un reconocimiento de responsabilidad porque no solamente se crea sino que también se sustenta en base al erario público municipal y para mí eso una acción muy destacable. Es cuanto y exhortar a los demás Municipios para que así sustantivamente puedan ir asumiendo responsabilidades de manera local. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María Herrera Guevara.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Nuevamente buenas tardes y primero que nada pues celebro esta aprobación por unanimidad de esta iniciativa de decreto que nos mandó el Municipio de Nuevo Laredo y como lo acaba de decir nuestro Compañero, celebro que este municipio lo haya hecho y que ojala muchos más sigan este ejemplo. Y ahorita me quiero referir, hace un momento tuvimos la Comisión de la Comisión de Deporte con Asuntos Municipales aquí presente y yo les quiero solicitar que las mismas adecuaciones que acabamos de hacer aquí a la propuesta que fue a las modificaciones, a la propuesta de Salud lo hagamos igual en la de Deportes, lo que acaba de proponer nuestro Compañero Heriberto Ruiz las modificaciones lo que se agregó, la modificación a los, lo que agrego el, las modificaciones que yo dije, posteriormente el Compañero Heriberto Ruiz Tijerina y el Compañero Garza de Coss hicieron unas adecuaciones más que se integran también en la de Deportes junto con Asuntos Municipales. Es cuento.

Presidente: Si lo que pasa es de que, esa reunión ya se llevó a cabo pero quizá acudiendo con cada uno de los integrantes.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Nada más los de Asuntos Municipales.

Presidente: Porque ella es la Presidenta de la Comisión de Deporte, es correcto, bueno enterados. Bueno yo quiero agradecerles la prestancia que han tenido para estas Comisiones, la verdad es de que siempre es grato ver la activa participación de los Compañeros Diputados que están al pendiente de cada una de las



propuestas y de enriquecerlas aún más, por supuesto nuestro reconocimiento al Municipio de Nuevo Laredo por su iniciativa que aunque estamos en estos momentos en la etapa de dictamen seguramente que la misma respuesta encontrará en el Pleno Legislativo, agradecer también a la Comisión de Asuntos Municipales esa preocupación que siempre demuestra y que siempre han tenido, la verdad es de que hay tantos asuntos pendientes en la Comisión de Salud en consuno con otras Comisiones que nos gustaría que el resto de las Comisiones de Gobernación, de Estudios Legislativos y todas aquellas que están pendientes de sesionar en consuno con la Comisión de Salud, tuvieran la misma preocupación porque hay alrededor de 13 asuntos pendientes en la Comisión de Salud que necesitamos también ya dictaminarlos. Entonces agradezco que a pesar de que apenas se presentó la semana pasada esta Iniciativa ya en este momento la estemos resolviendo con su dictamen, así que muchas gracias Compañeros.

Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis Compañeras Diputadas y mis Compañeros Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con siete minutos** de este día **27** de mayo de 2014. Muchas gracias.